



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO III**

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

**SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 09:00 nueve horas del día 30 de enero del 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (10) integrantes del cabildo, encontrándose José David Guerrero Castellón Presidente Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Yammel Arturo Ayala Romero, Luis Alberto Berumen Loera, Karina Guadalupe Corona García, Francisco Javier Ortega Caloca, Adrián Rodríguez Díaz, Luisa Aydé Sandoval Rojas, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo, Adán Zamora Romero y (8) ocho inasistencias justificadas de la Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva y de los regidores Lucio Carrillo Bañuelos, Luis Cesar Guzmán Rangel, Rene Alonso Herrera Jiménez, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Dina Libni Lara Castillo, Rodolfo Pedroza Ramírez, Laura Inés Rangel Huerta.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de enero del 2017, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.
  - a).-La regidora Laura Inés Rangel Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2016.
  - b).-El regidor Yammel Arturo Ayala Romero, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2016.
  - c).-El regidor Francisco Javier Ortega Caloca, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2016.
  - d).-El regidor Rodolfo Pedroza Ramírez, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2016.
  - e).-La regidora Karina Guadalupe Corona García, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2016.
  - f).-El regidor Luis Alberto Berumen Loera, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2016.
- 3.-Presentación del Programa del Festival Centenario Nayarit 2017, por parte de la Lic. Gabriela Pacheco Pineda, Directora del Instituto de Arte y Cultura.
- 4.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.
- 5.-Clausura de la sesión.



Cesar GR

[Firma manuscrita]

**El Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal** solicita se incorpore al orden del día, la solicitud para autorizar a expedir el Decreto de Declaratoria de Área Natural Protegida Municipal del Parque Ecológico del Municipio de Tepic. Dicha solicitud se incorporará al orden del día en el punto número 4, como inciso a) dentro de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

Por lo que una vez que se dio lectura al orden del día y a la solicitud recibida para su incorporación, el Presidente Municipal los somete a su consideración quedando el orden del día, de la siguiente manera:

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.
  - a).-La regidora Laura Inés Rangel Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2016.
  - b).-El regidor Yammel Arturo Ayala Romero, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2016.
  - c).-El regidor Francisco Javier Ortega Caloca, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2016.
  - d).-El regidor Rodolfo Pedroza Ramírez, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2016.
  - e).-La regidora Karina Guadalupe Corona García, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2016.
  - f).-El regidor Luis Alberto Berumen Loera, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2016.
- 3.-Presentación del Programa del Festival Centenario Nayarit 2017, por parte de la Lic. Gabriela Pacheco Pineda, Directora del Instituto de Arte y Cultura.
- 4.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.
  - a).-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a expedir el Decreto de Declaratoria de Área Natural Protegida Municipal del Parque Ecológico del Municipio de Tepic.
- 5.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 10 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

**Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

**Punto No. 2.-** Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. **El Secretario del Ayuntamiento** informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo



g/

Cesa CR



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO III

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

Cesar Gk

impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- a).-La regidora Laura Inés Rangel Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2016.
- b).-El regidor Yammel Arturo Ayala Romero, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2016.
- c).-El regidor Francisco Javier Ortega Caloca, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2016.
- d).-El regidor Rodolfo Pedroza Ramírez, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2016.
- e).-La regidora Karina Guadalupe Corona García, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2016.
- f).-El regidor Luis Alberto Berumen Loera, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2016.

**Punto No. 3.-** Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación del Programa del Festival Centenario Nayarit 2017, por parte de la Lic. Gabriela Pacheco Pineda, Directora del Instituto de Arte y Cultura. Se le solicita realice dicha presentación para conocimiento de las actividades que se van a realizar por motivo del festival Centenario Nayarit 2017.

**El Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal** expresa que el Festival Centenario Nayarit 2017, se va realizar con recurso federal, mismo que fue aprobado en la sesión ordinaria de cabildo del día 12 de diciembre del 2016, toda vez que el programa que se presenta se incorporó al orden del día a petición de la Lic. Dina Libni Lara Castillo, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Bibliotecas.

**La Lic. Gabriela Pacheco Pineda, Directora del Instituto de Arte y Cultura** explica que el Festival Centenario Nayarit 2017, arrancó con eventos desde el día 23 de enero y concluirán el día 7 de febrero del 2017, donde se presentaran obras de teatro, coros, danzas, literatura y conferencias como parte de los festejos de los primeros 100 años del Estado, donde se tienen como invitados especiales a una agrupación de España y a diversos municipios del Estado, que estarán participando en el Festival Centenario Nayarit 2017, con exposiciones artísticas, culturales y gastronómicas que tendrán como sede la Plaza Principal de la capital Nayarita.

**El Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal** comenta que con motivo Festival Centenario Nayarit 2017, se presentó un programa de reparación y mantenimiento de 30 plazas públicas, en el que se le denominó las "Plazas del Centenario", con la finalidad de rehabilitarlas y remozándolas en pintura, en sus jardinerías, en sus juegos, así como en la colocación de internet gratuito, donde se pretende dejar las Plazas Públicas limpias, ordenadas y seguras.

**Punto No. 4.-** Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento y se procede a desahogar el siguiente:



**Punto No. 4.a)-** Para dar cumplimiento al punto número 4 inciso a) del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a expedir el Decreto de Declaratoria de Área Natural Protegida Municipal del Parque Ecológico del Municipio de Tepic. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, de igual manera el **Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal** comenta que el día 02 de febrero del 2017, se celebra del día de los Humedales y es en dicha fecha donde se pretende declarar al Parque Ecológico como una Área Natural Protegida Municipal, donde para llegar a ello, se realizó un estudio previo justificativo que estableció las bases para proteger, restaurar y conservar los recursos naturales del Parque Ecológico; asimismo se rehabilitó el alumbrado público, sus fuentes, su trota pista, se pintó su bardeo y rejas, es por ello, que en dicha fecha se firmara el decreto de Declaratoria de Área Natural Protegida Municipal del Parque Ecológico del Municipio de Tepic.

Asimismo el Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**El regidor Adán Zamora Romero** expresa que es una buena opción de proteger al Parque Ecológico, porque siempre se ha estado modificando estableciéndosele áreas de equipamiento y es necesario que ya sea considerado como una área ecológica donde se proteja la flora y la fauna de las especies nativas de la zona.

**El Arq. Luis Felipe Michel Romo, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología** expresa que el Parque Ecológico es una zona de equipamiento institucional y de preservación, donde de manera original eran 54 hectáreas y con el paso del tiempo ha sufrido modificaciones que le han quitado espacio quedando actualmente a 25 hectáreas, el cual se ha convertido en un vaso regulador hidráulico de la zona, que requiere conservar los nacimientos naturales de agua, así como la preservación de la diversidad natural, particularmente de las distintas aves migratorias que arriban año con año a este cuerpo de agua, dentro de las cuales se encuentran algunas especies consideradas como endémicas o en peligro de extinción.

**La regidora Karina Guadalupe Corona García** pregunta una duda que tiene respecto a la extensión que abarca el Parque Ecológico, si el área de Parques y Jardines pertenece o no al citado Parque.

**El Arq. Luis Felipe Michel Romo, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología** da contestación a la pregunta que realiza la regidora Karina Guadalupe Corona García, donde le señala que el área de Parques y Jardines ya no pertenece al Parque Ecológico, ya que la delimitación se encuentra como referencia metros adelante por donde cruzan las líneas eléctricas del Parque Ecológico.

**El regidor Adrián Rodríguez Díaz** expresa que dentro del Parque Ecológico, se encuentran unas caballerizas mal construidas que dan mal aspecto al entorno, mismas que por su aspecto deberían quitarse de ahí, porque los caballos que se localizan en esas caballerizas al parecer son de algunos funcionarios del Ayuntamiento.

**El Arq. Luis Felipe Michel Romo, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología** comenta que coincide plenamente con el regidor Adrián Rodríguez Díaz, respecto a que no es el lugar apropiado la ubicación de las caballerizas en el interior del Parque Ecológico, para lo cual se deben mejorar sus apariencias o en su caso, se deben reubicar.





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO III**

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

*El regidor Adrián Rodríguez Díaz comenta que desde su punto de vista debería quitarse el túnel para controlar el clima tipo invernadero perteneciente a la Dirección de Desarrollo Rural, donde debería ser trasladado al área de Parques y Jardines porque rompe con el entorno ecológico.*

Cesar Cor

*El Arq. Luis Felipe Michel Romo, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología comenta que la propuesta que plantea el regidor Adrián Rodríguez Díaz, es buena ya que donde está ubicado el invernadero es una zona húmeda y no es apta para el entorno ecológico.*

*El regidor Luis Alberto Berumen Loera expresa que dentro del interior del Parque Ecológico se localiza un puente, donde es necesario que se le de mantenimiento o se quite porque es un peligro para los niños que juegan en el lugar, asimismo señala que es necesario que se reubique la nave del invernadero más hacia atrás donde está el área de Parques y Jardines porque le quita imagen ya que rompe con el esquema de Ecológico.*

*El Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal expresa que el Túnel tipo invernadero propiedad de la Dirección de Desarrollo Rural, se reubicara en el área de Parques y Jardines, asimismo el puente de los Tejones que se quitó porque estaba en muy malas condiciones, se encuentra reparando para volverse a colocar porque está hecho de madera y sogas, para que esté acorde al entorno ecológico.*

*La regidora Karina Guadalupe Corona García comenta que una vez que ya esté listo el Parque Ecológico, se podría invitar a las instituciones educativas para que desarrollen actividades al aire libre para que estén en contacto con la naturaleza.*

*Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 10 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:*

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-**Se autoriza al Presidente Municipal, Lic. José David Guerrero Castellón a expedir el Decreto de Declaratoria de Área Natural Protegida Municipal del Parque Ecológico del Municipio de Tepic, Nayarit.

**SEGUNDO.-**Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación del anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No. 5.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (10:05) diez horas con cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN

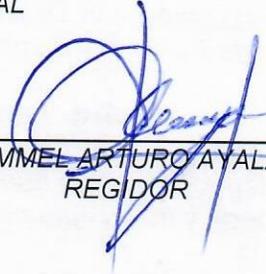


3

MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA  
LA SÍNDICO MUNICIPAL



JOSÉ ALFREDO ARCE MONTIEL  
REGIDOR

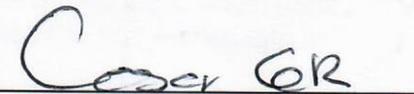


YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO  
REGIDOR

LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA  
REGIDOR

LUCIO CARRILLO BAÑUELOS  
REGIDOR

KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA  
REGIDORA



LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL  
REGIDOR

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ  
REGIDOR

ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO  
REGIDORA

DINA LIBNI LARA CASTILLO  
REGIDORA

FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA  
REGIDOR

RODOLEO PEDROZA RAMÍREZ  
REGIDOR

LAURA INÉS RANGEL HUERTA  
REGIDORA



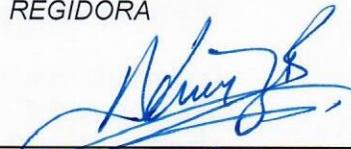
ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ  
REGIDOR



LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS  
REGIDORA



REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO  
REGIDOR



ADÁN ZAMORA ROMERO  
REGIDOR



LIC. JUAN ALFREDO CASTAÑEDA VÁZQUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
CERTIFICA Y DA FE

